INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2019 "ADQUISICIÓN DE INDICADOR BIOLÓGICO COMPATIBLE CON LA INCUBADORA ATTEST 1292" – I.D. N° 349.804.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **14 (catorce) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2019 "ADQUISICIÓN DE INDICADOR BIOLÓGICO COMPATIBLE CON LA INCUBADORA ATTEST 1292" – I.D. N° 349.804,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID N° 349.804.**
- Monto del llamado: **G. 52.800.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **27/09/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**
  2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
  3. **CIRUMED DE LUIS ABBATE.**
  4. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
  5. **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3257/2019**, de fecha **13/08/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 349.804**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 52.800.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- MSPBS/DGGIES/DG N° 1327/2018 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Memorando D.P.C. - D.G.O.C. N° 188/2018.
- Memorando D.P.P – S.P. N° 628/2018 – Remisión de Expediente Originales
- Memorando D.P.P – S.P. N° 275/2019 – Reprogramación del PAC.
- Memorando D.P.P N° 1015/2019 – Remisión de CDP y Expediente
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 654 de fecha 27 de agosto de 2019 por la cual se aprueba la Carta de invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1241 de fecha 09 de setiembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 265 de fecha 14 de octubre de 2019 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:

1- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.

2- **Abg. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

3- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

4- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la D.G.G.I.E.S. – M.S.P.B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Q.F. Graciela Valenzuela
Dpto. de Selección, Adquisiciones y Estimación
MSP y BS

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

2- ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha 04 de octubre de 2019, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura se observa que se ha presentado una sola oferta, correspondiente a la Empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, por lo tanto no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **lunes 14 de octubre de 2019 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 14/10/2019, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 (sesenta) días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 85.- Correo Electrónico: euroamericana@euroamericana.com.py	**G. 55.440.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	N/A
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Planificación de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A

V. Otros documentos.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
2. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar copias autenticadas de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.	NO APLICA
3. En el caso de que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la resolución de apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar el listado de los Productos Habilitados para su importación y comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, especificando marca y procedencia de los mismos.	CUMPLE
5. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
6. Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar copia autenticada de la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE
7. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
8. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
9. Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las ordenes de Compras emitidas.	CUMPLE
10. Muestra de lo ofertado: Es necesaria la presentación de las muestras en el momento de la Apertura de Ofertas, o dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la apertura.	CUMPLE
11. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 - 2018.-	CUMPLE
12. Se solicita Registro Sanitario del dispositivo médico emitido por DNVS	CUMPLE
13. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE
14. Autorización del Fabricante.	CUMPLE

5- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** mediante notas de fecha **15 de octubre de 2019,** la presentación de los siguientes documentos:

1. En el caso de que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la resolución de apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2. El oferente deberá presentar el listado de los Productos Habilitados para su importación y comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la que se debe detallar el número, la denominación del llamado y el número del ID correspondiente, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, especificando marca y procedencia de los mismos.
3. Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar copia autenticada de la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.
4. Se solicita Registro Sanitario del dispositivo médico emitido por DNVS.
5. Autorización del Fabricante.

La empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **17 de octubre de 2019**, por lo cual cumple con los pedidos formulados en tiempo y forma, con excepción del Punto N° 02 "Listado de Productos Habilitados para su importación y comercialización, expedida por

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria", motivo por el cual el Comité Evaluador ha solicitado nuevamente el mencionado documento a la Empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** mediante nota de fecha **24 de octubre de 2019.**
La empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** remite el documento solicitado por el Comité de Evaluación mediante Nota, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité de evaluación presentando dicho documento en tiempo y forma.

Además, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** mediante nota de fecha **18 de octubre de 2019,** la presentación del siguiente documento:
1. En el caso de que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la resolución de apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **(De la empresa 3M Paraguay).**

La empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** remite el documento solicitado por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **21 de octubre de 2019**, por lo cual cumple con el pedidos formulado por el comité de evaluación en tiempo y forma.

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que, este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.				
NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	**80025575-5**	532.991	1222716.	**NO REGISTRAN DATOS.**
MARÍA INSFRÁN DE DUMOT		703.304	1222724	
RICARDO JORGE MALUFF DUMOT		406.246	1222727	
MARÍA BEATRIZ SOLÍS SENS		1.193.038	1222734	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

De este modo, concluimos que la firma: **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Q.F. Gricelda Valenzuela
Jefa de Selección,
Planificación y Evaluación
MSP y BS

Abog. Walter Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
Mat. C.S.J.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC.

									Empresa N° 1: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.						
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	42281806-001	Control biológico de esterilidad	UNIDAD	AMPOLLAS	1200	2400	22.000	52.800.000	UNIDAD	AMPOLLAS	1200	2400	23.100	55.440.000	5
							TOTAL:	52.800.000					TOTAL:	55.440.000	

8- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:

El siguiente Cuadro de Análisis de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas fue elaborado por la **Q.F. Graciela Valenzuela** – representante de la D.G.G.I.E.S. – M.S.P.B.S, y en la misma se hace constar el cumplimiento de las muestras presentadas por el oferente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, la cual servirá de respaldo para la recomendación de la adjudicación. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación: **MUESTRA: de la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMPATIBLE CON EQUIPO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	Control biológico de esterilidad	Indicador para proceso de esterilización biológico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de Basilus Seterothermofhilus ampolla o frasco herméticamente cerrado (indicadores para proceso de esterilización biológica)	Compatible con incubadora ATTEST 1292 modelo 229455.	1292 ATTEST RAPID 3M	USA / KOREA / POLONIA / ALEMANIA / CANADÁ / CHINA / FRANCIA / ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLAS	**La MUESTRA presentada por la empresa: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.**

Rodrigo E. Frutler P. Abogado - Dpto. de Asesoría Jurídica Coordinación de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación DGGIES - MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.680

Mayra Alejandra Notario F. Abogada M.C.S.J. N° 46.868

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que **los precios ofertados por la Empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A no superan el rango establecido** en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

10- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS.

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018).no deberá ser negativo.

EMPRESA: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.910.754.801	4,04	13.067.661.271	1,35	14.579.984.696	2,67	2,01	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.453.597.006		4.149.241.373		4.472.602.091			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.453.597.006	0,20	4.149.241.373	0,44	4.472.602.091	0,35	0,40	CUMPLE
	Activo Total	12.560.217.103		15.597.016.376		17.192.117.650			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.488.672.588	0,30	2.566.689.036	0,23	3.165.314.656	0,42	0,32	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		6.950.000.000		7.308.758.136			

11- EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	G. 55.440.000.-	G. 5.544.000.-	G. 2.194.404.000.-	CUMPLE

12- MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA no ha sido utilizado**, debido a que la oferta presentada por la empresa: **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** es de procedencia extranjera y en consecuencia resulta inaplicable dicho Criterio de Evaluación en la presente contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia: *"La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".*

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Ejecución
DNCIES - MSP y BS

Abog. Walter E. Proxter
Jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Financiera
M.S.P. y B.S.

Mayra Alejandra Notario G.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

13- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS no ha sido utilizado**, debido a que la oferta presentada por la empresa: **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** fue la única oferta presentada en el marco de la presente contratación directa, motivo por el cual el mencionado Criterio para Desempate de Ofertas resulta inaplicable.

14- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
R.U.C.: 80025575-5

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	42281806-001	Control biológico de esterilidad	Indicador para proceso de esterilización biológico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de Basilus Seterothermofhilus ampolla o frasco herméticamente cerrado (indicadores para proceso de esterilización biológica)	1292 ATTEST RAPID 3M	USA / KOREA / POLONIA / ALEMANIA / CANADÁ / CHINA / FRANCIA / ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLAS	1.200	2.285	23100	52.783.500
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR											52.783.500

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.-

Observación: El Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido a la disminución de la cantidad máxima recomendada a adjudicar del Ítem: N° 1 *"Control Biológico de Esterilidad"* de 2400 unidades a 2285 unidades; de manera a ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

15- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1.-	G. 52.783.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 52.783.500.-

Monto Total: GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **04 (cuatro) días** del **mes de noviembre** del año **dos mil diecinueve.**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadros de Precio Adjudicado.

Abg. Elías Rodríguez.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.O.C.

Abg. Walter Troxler
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.G.A.F.

Q.F. Graciela Valenzuela
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
M.S.P.B.S.

Abg. Mayra Notario.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
D.O.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2019 "ADQUISICIÓN DE INDICADOR BIOLÓGICO COMPATIBLE CON LA INCUBADORA ATTEST 1292" – I.D. N° 349.804.-

									Empresa N° 1: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.						
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	42281806-001	Control biológico de esterilidad	UNIDAD	AMPOLLAS	1200	2400	22.000	52.800.000	UNIDAD	AMPOLLAS	1200	2400	23.100	55.440.000	5
							TOTAL:	52.800.000					TOTAL:	55.440.000	

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Abog. R. Troyer P.
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE INDICADOR BIOLÓGICO COMPATIBLE CON LA INCUBADORA ATTEST 1292" – I.D. N° 349.804.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2019.
EMPRESA: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
R.U.C. : 80025575-5

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	42281806-001	Control biológico de esterilidad	Indicador para proceso de esterilización biológico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de Basilus Seterothermofhilus ampolla o frasco herméticamente cerrado (indicadores para proceso de esterilización biológica)	1292 ATTEST RAPID 3M	USA / KOREA / POLONIA / ALEMANIA / CANADÁ / CHINA / FRANCIA / ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLAS	1.200	2.285	23100	52.783.500
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR											**52.783.500**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.-

Troxler P.
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIBS - MSP y BS

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868